



CONCURSO DE PINTURA MURAL/GRAFFITI DEL AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES

Finalidad

El Ayuntamiento de Valdetorres, en virtud de la Resolución de 26 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2022, convoca este Concurso de Pintura Murales/Graffiti, para que quede reflejada la visión sobre el maltrato a las mujeres en la sociedad actual y su entorno, y que sirva de sensibilización social para prevenir la violencia contra las mujeres, acentuando el compromiso de este Ayuntamiento por la erradicación de esta lacra social.

Bases del Concurso

1. Trabajos:

El Concurso consiste en la elaboración de dos bocetos diferentes, que se plasmarán en los dos muros seleccionados por la organización.

2. Temática:

La temática sobre la que debe versar los trabajos realizados será única: la Violencia de Género contra las Mujeres

3. Participación.

Podrá concurrir cualquier persona interesada a partir de 16 años y con conocimientos y destrezas necesarias para plasmar los bocetos en los muros propuestos. El material necesario para pintar los bocetos en los muros, correrá a cargo del participante seleccionado/a. Las obras deberán estar relacionadas con el tema del concurso. Los menores de edad deberán entregar una autorización legal firmada por alguno de sus progenitores o tutores.

4. Inscripción.

Las personas interesadas en participar deberán entregar o enviar en el registro general del Ayuntamiento, ubicado en Parque de la Constitución, s/n, (06474) de Valdetorres, un sobre o paquete cerrado que contendrá:

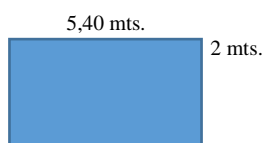




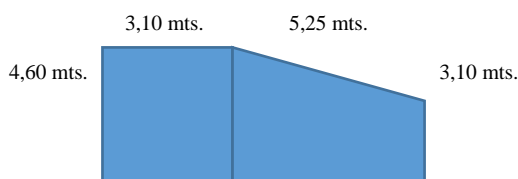
AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES

- Un **Primer sobre** con el epígrafe “**Concurso de Murales contra la Violencia de Género de Valdetorres**”, así como un lema y la palabra “**boceto**”, en letras claras y grandes. No se aportará en el exterior de este sobre ningún dato que pueda identificar al autor. El boceto será realizado con técnica libre, sobre lámina de papel o cartulina de tamaño 297x420 mm (A3) pudiendo incorporar, si se quiere, un soporte rígido de cartón o cartón pluma, aunque esto no será obligatorio. El diseño de los bocetos tendrán las medidas proporcionales a las medidas de los muros en los que se va a intervenir, esto es:

MURO 1: FACHADA FORMADA POR UN RECTÁNGULO DE 5,40 MTS. de ancho X 2 MTS. de alto



MURO 2: FACHADA FORMADA POR UN RECTÁNGULO DE 3,10 MTS. de ancho X 4,60 MTS. de alto, UNIDO A UN POLÍGONO IRREGULAR DE 4 LADOS DE 5,25 MTS., de ancho; DE 4,60 MTS. de alto (por su lado izquierdo); Y DE 3,10 MTS., de alto (por su lado derecho)



- Un **Segundo sobre**, que llevará escrito en el exterior el lema y la palabra “**documentación**”, este sobre aportará la documentación de la persona o personas que se presentan al concurso: (DNI del artista o artistas, currículum, dossier de obras y datos relativos a los murales, materiales con los que se intervendrá, propuesta de plazo de ejecución del mural.

5. Plazos.

Comienza el plazo el 18 de octubre y acaba el 11 de noviembre. No serán admitidas, bajo ningún concepto, las inscripciones presentadas fuera del plazo indicado.

6. Jurado.

El jurado está integrado por miembros de la Corporación del Ayuntamiento de Valdetorres. Las obras deberán ajustarse al boceto presentado. La decisión del jurado será inapelable. El jurado seleccionará sólo los 2 bocetos finalistas del concurso, que se ejecutarán en Valdetorres en los lugares seleccionados para ello.

Se establece como fecha límite el 24 de noviembre de 2022 para la finalización de los murales y la entrega de premios.





AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES

7. Premios.

Primer premio: 1.200 €.

La ejecución del concurso y los premios están subvencionados por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

8. Derechos.

El Ayuntamiento de Valdetorres se reservará todos los derechos sobre las obras seleccionadas, pudiendo reproducirlas, publicarlas o divulgarlas total o parcialmente.

En Valdetorres a fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente en funciones
Fdo.: Francisco Javier Serrano Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

